

## **BASES PARA EL "1º CONCURSO DE BELENES CERVATOS DE LA CUEZA" (NAVIDAD 2015 - 2016)**

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva convoca un concurso de belenes con objeto de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares, asociaciones, bares, tiendas...

### **1. Participantes:**

Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Cervatos, Quintanilla y Calzadilla de la Cueva, así como asociaciones y entidades ciudadanas.

### **2. Características:**

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

### **3. Inscripción:**

Todas las personas o entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán presentar la solicitud hasta el día 21 de diciembre a las 15:00h, en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva (las solicitudes se pueden descargar vía Internet desde la Web oficial del Ayuntamiento, <http://cervatosdelacueva.es/> o bien recogerlas en el Ayuntamiento). La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta del belén.

El jurado efectuará la visita a los belenes propuestos el 23 de diciembre a partir de las 16:00h, avisando con al menos 24h de antelación sobre la hora de la visita.

### **4. Jurado y valoración:**

El jurado del "concurso de belenes" estará formado por 3 miembros de instituciones locales y del vecindario. Cada miembro del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

En los belenes que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos:

- ❖ La creación artística (ingenio, originalidad y riqueza),
- ❖ Los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados,
- ❖ El esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

En el caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos. Esta operación se volverá a repetir hasta que se produzca un desempate y haya un ganador, según la puntuación obtenida.

### **5. Premios:**

Se otorgarán un premio al belén que obtenga la mejor puntuación. El premio será el siguiente:

**50€**

## **6. Fallo del jurado:**

El fallo del jurado, será inapelable.

El resultado del concurso, se hará público el día 27 de diciembre a las 19.30h en el Centro Cultural al finalizar la obra de teatro.

## **7. Compromisos de los participantes:**

Todos los participantes, se comprometerán a aceptar la decisión del jurado. El concursante acepta ceder a título gratuito al Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de las fotografías que se hagan a dicho belén y por la duración máxima actualmente prevista en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual para la protección de los derechos cedidos. En caso de que algún participante decidiese retirarse del concurso, se avisará con 48h de antelación al Ayuntamiento.

EN CERVATOS DE LA CUEVA A 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

La Alcaldesa:

Fdo.: Inmaculada Malanda Fernández